

## **INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

### **Fundamento**

Informe final de la Comisión Temporal de Presupuesto 2020, que se presenta conforme a lo establecido en el numeral 1, inciso b, y numeral 2, inciso b, del artículo 4; numerales 1 y 2 del artículo 6; y numeral 2 del artículo 9, todos del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, el numeral 1, inciso a, del artículo 8, del mismo ordenamiento, establece que las Comisiones Temporales tienen la atribución de aprobar los informes que se presenten al Consejo General.

Por su parte, el Punto Resolutivo Segundo del Acuerdo INE/CG272/2019 establece, que la Comisión Temporal de Presupuesto se extinguirá, previo informe al Consejo General, al aprobarse el Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2020, establecido para el Instituto Nacional Electoral por la H. Cámara de Diputados.

### **Creación de la Comisión Temporal de Presupuesto**

Mediante el Acuerdo INE/CG272/2019, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2020, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2019.

En el considerando 16 de dicho Acuerdo, precisa que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto, a fin de que lleve a cabo un ejercicio de evaluación respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, además de coordinar con la Dirección Ejecutiva de Administración, el trabajo de las Direcciones Ejecutivas,

Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del INE, en el ámbito de sus respectivas competencias, quienes deberán efectuar la programación y presupuestación para el año 2020, a efecto de dar cumplimiento a las atribuciones del Instituto.

El Resolutivo Primero del mencionado Acuerdo, indica que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2020, con el objeto de revisar, analizar y discutir la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para el Ejercicio Fiscal 2020, con la siguiente integración:

Dr. Benito Nacif Hernández	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Integrante
Director Ejecutivo de Administración	Secretario Técnico
Consejeros/as del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos	

## **Sesiones**

- **5 de junio de 2019.** Se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2020 del Instituto Nacional Electoral y se presentó el Programa y Calendario de Trabajo correspondiente.
- **16 de julio de 2019.** Se realizó la Primera sesión extraordinaria, en la cual se aprobó la minuta de la Sesión de instalación y se presentó el Informe del ejercicio presupuestal del primer semestre de 2019.
- **23 de agosto de 2019.** Se efectuó la Segunda sesión extraordinaria, en la cual se aprobó la minuta de la Primera sesión extraordinaria; y se presentaron las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2020 del Instituto Nacional Electoral.
- **4 de diciembre de 2019.** Se efectuó la Tercera sesión extraordinaria, en la cual se aprobó la minuta de la Segunda sesión extraordinaria, se presentó el Proyecto de Presupuesto 2020 del Instituto Nacional Electoral con los ajustes solicitados por la H. Cámara de Diputados, y se aprobó el Informe Final de la Comisión Temporal de Presupuesto 2020.

Para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2020 del Instituto Nacional Electoral, se llevaron a cabo las siguientes reuniones de trabajo con las Unidades Responsables del Instituto, coordinadas por las oficinas de las y los Consejeros Electorales, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración:

<b>Fecha</b>	<b>Unidades Responsables</b>
<b>12/agosto/2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva de Administración</li> <li>• Unidad Técnica de Servicios de Informática</li> <li>• Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</li> </ul>
<b>13/agosto/2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</li> <li>• Unidad Técnica de Fiscalización</li> <li>• Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</li> <li>• Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales</li> <li>• Coordinación Nacional de Comunicación Social</li> </ul>
<b>15/agosto/2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales</li> <li>• Dirección Jurídica</li> <li>• Dirección del Secretariado</li> <li>• Coordinación de Asuntos Internacionales</li> <li>• Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</li> </ul>
<b>21/agosto/2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la Cartera Institucional de Proyectos con Partidos Políticos y Representantes del Poder Legislativo</li> </ul>

### **Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto**

En la Segunda sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto 2020, celebrada el 23 de agosto de 2019, la y los Consejeros Integrantes de la Comisión, manifestaron su respaldo a las cifras para el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral 2020.

Asimismo, el 26 de agosto de 2019, la Junta General Ejecutiva, en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo INE/JGE159/2019, aprobó la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2020.

En consecuencia, en sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2019, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2020, mediante Acuerdo INE/CG403/2019.

El monto total aprobado fue por un monto total de \$12,493,356,325 (Doce mil cuatrocientos noventa y tres millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) conforme a la distribución siguiente:

<b>Anteproyecto de presupuesto 2020</b>	
<b>Presupuesto base</b>	<b>10,381,495,189</b>
<b>Cartera Institucional de Proyectos</b>	<b>2,111,861,136</b>
<i>Organizar Proceso Electoral Federal 2020-2021</i>	<i>553,724,926</i>
<i>Organizar Procesos Electorales Locales 2019-2020</i>	<i>276,365,159</i>
<i>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</i>	<i>130,173,513</i>
<i>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</i>	<i>446,494,697</i>
<i>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</i>	<i>226,749,384</i>
<i>Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	<i>32,380,420</i>
<i>Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos</i>	<i>433,811,212</i>
<i>Coordinar el Sistema Nacional Electoral</i>	<i>12,161,825</i>
<b>Total</b>	<b>12,493,356,325</b>

El día 29 de agosto de 2019, el Presidente del Instituto Nacional Electoral remitió al Titular del Poder Ejecutivo Federal mediante oficio INE/PC/149/2019, el Proyecto de Presupuesto del Instituto, a fin de que fuera incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para la correspondiente discusión y aprobación por parte del H. Congreso de la Unión.

## **Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 por la Cámara de Diputados y Ajuste del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral.**

Con fecha 21 de noviembre de 2019, se publicaron en la Gaceta Parlamentaria Número 5408-B de la Cámara de Diputados documentos complementarios de la sesión ordinaria del miércoles 6 de noviembre de 2019, declaratoria de publicidad de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, (Segunda Parte: Anexos), Anexo B, Anexo 31. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados en donde se señala la reasignación del presupuesto con recorte por 1,071,562,960.00 (Mil setenta y un millones quinientos sesenta y dos mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N), para este Instituto.

Derivado del recorte presupuestal, se identificaron los proyectos específicos y presupuesto base para ajustar el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, sin poner en riesgo la operación sustantiva del Instituto.

En este sentido, en su Tercera sesión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2019, la y los Consejeros Integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto 2020 dieron su visto bueno respecto a los ajustes realizados al Presupuesto del Instituto Nacional Electoral 2020.

Por su parte, la Junta General Ejecutiva en sesión ordinaria del día 09 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo INE/JGE237/2019 aprobó las modificaciones a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2020.

Finalmente, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 2019, aprobó el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral 2020, por un monto total de \$11,421,793,365.00 (Once mil cuatrocientos veintiún millones setecientos noventa y tres mil trescientos sesenta y cinco 00/100 M.N.) con la distribución siguiente:

<b>AP 2020</b>	<b>Reducción</b>	<b>PEF2020</b>	<b>% Reducción</b>
<b>12,493,356,325</b>	<b>1,071,562,960</b>	<b>11,421,793,365</b>	<b>8.58</b>

<b>Anteproyecto de presupuesto 2020</b>	
<b>Presupuesto base</b>	<b>9,990,867,791</b>
<b>Cartera Institucional de Proyectos</b>	<b>1,430,925,574</b>
<i>Organizar Proceso Electoral Federal 2020-2021</i>	<i>479,250,873</i>
<i>Organizar Procesos Electorales Locales 2019-2020</i>	<i>276,365,159</i>
<i>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</i>	<i>126,713,228</i>
<i>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</i>	<i>207,660,882</i>
<i>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</i>	<i>164,388,975</i>
<i>Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	<i>30,573,420</i>
<i>Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos</i>	<i>133,811,212</i>
<i>Coordinar el Sistema Nacional Electoral</i>	<i>12,161,825</i>
<b>Total</b>	<b>11,421,793,365</b>

Conforme a lo estipulado en el Punto Resolutivo Segundo del Acuerdo INE/CG272/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, al haberse rendido el presente Informe final de actividades, se da por extinguida la Comisión Temporal de Presupuesto 2020.